



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 37/2017, de 9 de noviembre, de la Presidenta del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la renovación del contrato de actualización y soporte remoto para la aplicación Séneca del Parlamento de Navarra.

La Jefa de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo la renovación por un año de dicho contrato. El expediente cuenta con la certificación de créditos emitida por la Intervención. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.a) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1.º Autorizar un gasto de 3.770,06 euros con cargo a la partida "21600 – Reparación y mantenimiento equipos informáticos" del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, para la renovación del servicio de actualización y soporte remoto de la aplicación informática Séneca del Parlamento de Navarra durante el periodo 21 de diciembre 2017 a 20 de diciembre 2018.

2.º Adjudicar dicho contrato a la empresa Spica, S.L. por un importe de 3.115,75 euros, IVA excluido.

3.º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, al Jefe de los Servicios Generales, y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 9 de noviembre de 2017

LA PRESIDENTA,

Ainhoa Aznárez Igarza